

**Expediente: 135/2026**

AP-367-26 a AP-368-26  
AP-368-2026  
MJMM

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID nº 30, situado en Alvar Núñez, perteneciente al Distrito Triana (AP-368-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

**ÚNICO.-** Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID nº 30, situado en Alvar Núñez (AP-368-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID 30, situado en Alvar Núñez, distrito Triana. Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el ejemplar presenta una serie de defectos estructurales que comprometen su estabilidad y sus expectativas de futuro. Completamente desestructurado y desvitalizado; pérdida de la capacidad de generar una copa eficiente a nivel fisiológico y/o ecosistémico. Cavidades y chancros con probable actividad fúngica activa. El aporte de beneficios ecosistémicos es prácticamente nulo.

**ESTADO GENERAL:** Ejemplar muy desestructurado con nula capacidad de generar una copa eficiente a nivel fisiológico ni ecosistémico. El aporte de beneficios es prácticamente nulo. Degradación interna generalizada.

**OBSERVACIONES:** Se constata una pérdida progresiva de la vitalidad del ejemplar durante las últimas revisiones y la incapacidad de generar una copa eficiente a nivel fisiológico y/o ecosistémico debido a que no conserva ejes primarios ni crecimientos vigorosos a los que se le pueda intuir viabilidad estructural. Por todo ello y las características anteriormente descritas, se solicita el apeo del ejemplar y la sustitución por nueva plantación cuando sea posible.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
**LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES**

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	INqJ9YfbbIG8hwBaYCb7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	20/04/2026 12:48:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/INqJ9YfbbIG8hwBaYCb7w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/INqJ9YfbbIG8hwBaYCb7w==</a>		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-368-2026) PARTE 1ª  
MOTIVO: GESTIÓN

Código: AP 368

Ubicación:

Excmo. Sr.:

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID 30, situado en el distrito Triana, en Alvar Núñez.

Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el ejemplar presenta una serie de defectos estructurales que comprometen su estabilidad y sus expectativas de futuro. Completamente desestructurado y desvitalizado; pérdida de la capacidad de generar una copa eficiente a nivel fisiológico y/o ecosistémico. Cavidades y chancros con probable actividad fúngica activa. El aporte de beneficios ecosistémicos es prácticamente nulo.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan ficha de evaluación visual, fotografías y plano de situación.

Sevilla a 16 de 04 de 2026

La Ingeniera Técnica Agrícola

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-368-2026) PARTE 2ª  
MOTIVO: GESTIÓN

1. FECHA: 16/04/2026
2. SITUACIÓN: Alvar Núñez
3. Distrito: Triana
4. ESPECIE Ulmus pumila
5. ID: 30
6. P.C. (cm.): 125
7. ALTURA (m): 7.5
8. ALCORQUE (m): Individual
9. LATITUD DE ACERADO(m):
10. LESIONES GRAVES:
  - Ejemplar terciado, refaldado y desvitalizado.
  - Pérdida de la estructura de copa, conformada por epicórmicos ahilados.
  - Chancros y cavidades.
  - Descortezamientos.
  - Probable actividad fúngica.

11. ESTADO GENERAL:

Ejemplar muy desestructurado con nula capacidad de generar una copa eficiente a nivel fisiológico ni ecosistémico. El aporte de beneficios es prácticamente nulo. Degradación interna generalizada.

12. OBSERVACIONES:

Se constata una pérdida progresiva de la vitalidad del ejemplar durante las últimas revisiones y la incapacidad de generar una copa eficiente a nivel fisiológico y/o ecosistémico debido a que no conserva ejes primarios ni crecimientos vigorosos a los que se le pueda intuir viabilidad estructural. Por todo ello y las características anteriormente descritas, se solicita el apeo del ejemplar y la sustitución por nueva plantación cuando sea posible.

13. FOTOGRAFÍAS:



## 14. PLANO DE SITUACIÓN:

